



FOLIO N° 139

ACTA N° 26 - SESIÓN ORDINARIA N° 20. En la ciudad de Villa Allende, a los 11 días de Julio de 2023, siendo las 18:41 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Mariano Andrés Villa, Martín Miguel Gómez, Lucía Deon, Marta Liliana Banegas, Marcelo Jabase, Paula Machmar, María Alejandra Rodríguez, María Angelica Alcorta y bajo la presidencia del Sr. Julio Antonio Loza. **El Sr. Presidente toma la palabra y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados:** 1) NOTA PRESENTADA POR DIRECCIÓN DE BOMBEROS POLICÍA DE LA PCIA. DE CÓRDOBA - FECHA 05/07/2023. Ref.: Invitan a la celebración de los 135° aniversario de dicha institución. **Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita** que pase a conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo. 2) NOTA PRESENTADA POR CENTRO DE VETERANOS MALVINAS - FECHA 06/07/2023. Ref.: Solicita se declare mediante ordenanza, como museo a cielo abierto, el predio del centro de veteranos. **Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita** que pase a la Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 3) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 07/07/2023. Ref.: Planilla General de Disponibilidades perteneciente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2022 y a los meses de Enero y Febrero de 2023. **Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita** que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 47/23- FECHA 10/07/2023. Ref.: Ratificando Convenio de colaboración suscripto entre el DEM y la Cooperativa de Trabajo de Recicladores de las Sierras Limitada. **Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita** que pase a la Comisión de Asuntos Generales.

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejala

MARIA ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJALA
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEZAS
Concejala
Ciudad de Villa Allende



Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 5) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 48/23- FECHA 10/07/2023. Ref.: Ratificando Convenio de colaboración suscripto entre el DEM y la Cooperativa de Mujeres Emprendedoras de Polinesias Limitada. **Pide la palabra la Concejal Deon y solicita** que pase a la Comisión de Asuntos Generales y se sume al expediente que ya hay sobre toda la tarea que están haciendo estas mujeres emprendedoras en Polinesias. Este, si bien es un proyecto para que ellas hagan compost, es del predio que está frente al cementerio, es parte del proyecto integral que tienen las mujeres emprendedoras. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 6) NOTA PRESENTADA POR INTENDENTE MARIA TERESA RIU CAZAUX DE VELEZ- FECHA 11/07/2023. Ref.: Fundamenta ausencia a reunión con el Cuerpo Legislativo por considerar improcedente la solicitud enviada por unanimidad del cuerpo, manifestando no ser una cuestión de trascendencia para la vida institucional del Municipio. Informa que concurrirán en su lugar la Secretaria de Hacienda y el Secretario de Gobierno. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente lamento, la verdad, esta nota de la Sra. Intendente porque el artículo de la Carta Orgánica es muy claro. Dice que la Sra. Intendente debe presentarse, convocada por el Cuerpo de Concejales, al Concejo Deliberante. En ningún momento dice que ella debe evaluar si tiene trascendencia o no el tema. El artículo, textualmente, dice obligación de concurrir al Concejo Deliberante si es citada por el Cuerpo de Concejales y, por unanimidad, se la citó a la Sra. Intendente a este recinto. En donde hablan sobre una cuestión de trascendencia es en la cantidad de días, en los términos de días. Cinco días pueden ser más urgentes si el tema es urgente, es en período que debe concurrir y no sobre el tema que se va a tratar. Por lo tanto, yo considero que deberíamos volver a citar, **por presidencia, a la Sra. Intendente para que pueda responder sobre los temas ///**

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHINER
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARÍA ANGELOTTA CORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio López
del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARIANO BARRERA VILLA
Concejal
Ciudad de Villa Allende

MARIA LILIANA BANEgas
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 140

que este Cuerpo y este Concejo Deliberante necesitan ser escuchados de la propia boca de la Sra. Intendente. **Pide la Palabra la Concejal Machmar y dice:** a mí, la verdad, que la citación que se hizo me sorprendió, la que salió de presidencia porque se la convoca tomándose atribuciones que no habíamos hablado ni tratado en actas de sesión para que concurra al recinto. O sea, menos de menos, con menos de cinco días de anticipación y para que informe sobre los siguientes puntos. En vez de informar sobre tales puntos, se informe sobre el incumplimiento de la obligación, que en la respuesta aclaró que no está incumplida; sobre el proyecto denominado Villa Tical aprobado por expediente tal, que en la audiencia pública quedó expuesto con abundantes fundamentos que el proceso aprobatorio de ese emprendimiento se encuentra viciado; o sea, si para usted le parece viciado, eso no fue lo que se resolvió para la citación de la Intendente, era sobre ciertas cuestiones y puntos. También sobre la denuncia de taxistas y en relación a que no existe control sobre el funcionamiento de automóviles, por ello deberán informarse sobre las acciones del Municipio al respecto. Por eso, la verdad que me parece, que yo no...que me gustaría que antes de efectuar una nota, al menos, que no ponga que esto ha sido aprobado por todos los Concejales porque nosotros no nos expedimos de esa forma en esa sesión. **El Sr. Presidente delega la presidencia a la Vicepresidenta primera, la Concejal Alcorta, para contestar. Y dice:** primero, los motivos que esgrime la Intendente para no venir, no tienen nada que ver con lo que usted dice Sra. Concejal. La Intendente ha invocado otras cuestiones, que no son de trascendencia a criterio de ella. Y no es la primera vez que quien ocupa el cargo de Intendente ahora, circunstancialmente y por fallecimiento de quien fuera elegido Intendente de esta ciudad, se toma atribuciones que no tiene de evaluar cuándo ella viene; ya lo hizo para convocar a una sesión extraordinaria y, de la misma manera, ahora incumpliendo su deber de acuerdo a la Carta Orgánica; no

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MACHMAR
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



ha invocado en ningún momento los términos de la nota que la presidencia le enviara. Lo que ha invocado es una cuestión de trascendencia o no, invocando y valorando y pretendiendo ser intérprete de la Carta Orgánica en su favor, lo cual aparece como realmente inadmisibles. Hay una moción, que es lo que ha pedido la Concejal Banegas, y me parece que es lo que tenemos que votar en virtud de esta respuesta. Por eso, pongo a consideración del Cuerpo la moción de si la citamos nuevamente o no. El Sr. Presidente retoma su cargo. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** quiero leer textualmente el artículo 93°, que fue votado por todos los Concejales, y dice: "El Concejo puede convocar, cuando juzgue oportuno, al Intendente y a los Secretarios de Departamento Ejecutivo para que concurran obligatoriamente al recinto o a sus comisiones, con el objeto de suministrar informes". O sea, en ningún momento dice que tiene una opción de venir o no venir, o enviar a otra persona en su lugar. Eso nada más quería dejar claro. **La Concejal Machmar dice:** me gustaría agregar algo más Sr. Presidente que, en la sesión anterior que se trataron esos rechazos de la Intendente, yo había aclarado que: "por lo que lo rechaza es porque establece que el Concejo Deliberante no debe arrogarse atribuciones que no le corresponden, que acá nos estamos excediendo en la facultades del artículo 91° de la Carta Orgánica Municipal. Que tal obra no solo constituye un apartamiento de los deberes que le corresponden al Cuerpo, sino que, además, una falta de respeto a la autoridad a cargo del Departamento Ejecutivo. Por eso; no es que esté en contra, decía, de la temática de fondo, sino porque no corresponde la forma, quizás; no está hablando del fondo". Quería dejar eso aclarado. Eso es lo que había aclarado en la sesión anterior. **El Sr. Presidente dice:** lo que se está tratando acá es la facultad de este Concejo Deliberante de citar o no a la Intendente y la facultad de la Intendente de rechazar acotación. Esto es lo que ha hecho, ha evaluado y ha interpretado la Carta Orgánica a su favor para decir que ella no quiere concurrir. En realidad lo que ha hecho es incumplir, por eso. Esto es lo que dice la nota, ni más ni menos lo

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIA ALEJANDRA VILLAR
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Maria Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARTA LUKANA BANEGAS
Concejal de Villa Allende



FOLIO N° 141

que ha dicho la nota, que ha presentado en el Concejo Deliberante. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** otra cosa que me gustaría agregar, es que quede claro que nosotros la convocamos a la Intendente acá para respondernos, no solo a los Concejales, a los Concejales que estamos sentados acá; eran respuestas a algunos temas, en donde muchos vecinos de esta ciudad necesitan una respuesta, y queda muy claro que la Intendente no quiere dar. Esto también quiero que quede claro, que no se trata de los Concejales; se trata de la ciudadanía; se trata del pueblo. Nada más. **Pide la palabra el Concejal Villa y dice:** ya que se hizo mención a una nota que es respuesta, justamente a este requerimiento, voy a proceder a leerla para que todos estemos al tanto de qué es lo que estamos hablando: Sr. Presidente, Julio Loza, en relación a vuestra convocatoria cursada por nota de fecha 6 de Julio del corriente a efectos de que concurra el próximo Martes 11 a las 9,30 hs. a la sede de ese Cuerpo en los términos del art. 93 de la Carta Orgánica hago saber la improcedencia de dicha citación en función de los siguientes motivos. La convocatoria que establece la normativa citada tiene su fundamento en dar respuesta a cuestiones de trascendencia que hacen a la vida institucional del Municipio, que deban ser explicadas en forma personal por el Intendente, y que no puedan ser respondidas o excedan las respuestas que puedan dar los distintos secretarios. En relación a la convocatoria se realiza para informar sobre: 1) Informar sobre el incumplimiento de la obligación de publicar en el Boletín Oficial la Planilla de Ejecución Presupuestaria. Dicho motivo en manera alguna puede dar lugar a una citación del Intendente- perdón está mal redactado-. En su caso la convocatoria debió efectuarse al Secretario de área respectiva. A todo evento se le hace saber que dichas planillas están siendo publicadas en el Boletín Oficial. 2) Informar sobre Denuncias de Taxistas y Remiseros en relación a falta de control de automóviles de alquiler no autorizados. En tal caso la citación debió efectuarse al Sr. Secretario

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALBERTO
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pr. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



de Gobierno. Este tema tampoco amerita la citación personal del Intendente. Sin perjuicio de lo expuesto se hace saber que se están realizando dichos controles a tales efectos. 3) Informar sobre los motivos de la autorización del Proyecto denominado "Villa Tical". En relación a este tópico se pone de relieve que ya ha concurrido a ese Cuerpo el Sr. Director de Obras Privadas quien ha dado las explicaciones pertinentes, del proceso de aprobación, haciéndose saber que al presente se encuentra suspendido dicho proceso hasta tanto se cumplimente con el Impacto Ambiental Provincial. Por lo expuesto este tema, ya ha sido suficientemente informado al Cuerpo Legislativo. Vemos que los puntos sobre los que se requiere la citación del Intendente son cuestiones regulares, de distintos ámbitos de gobierno, razón por la que no corresponde su citación personal. A todo evento, concurrirán a la citación el Sr. Secretario de Gobierno, y la Sra. Secretaria de Hacienda a efectos de evacuar cualquier otra cuestión que a dichos temas se deba informar. Saludos atentamente. Eso nomás. **La Concejal Deon dice:** en todo caso la Carta Orgánica no dice que se puedan convocar Directores, sino a Secretarios. O sea, el Director de Obras Privadas no tendría, digamos, el mismo aval que puede tener la Intendente para que nos comunique las cosas. Es un detalle, nada más. Pero yo creo que hace mucho que estamos intentando llamarla a Tere, que venga a conversar con nosotros; esto no es un tribunal, sino que venga a conversar sobre algunos asuntos que son importantes, que van sucediéndose en Villa Allende y que, realmente más allá que sean de interés de los Concejales, es interés de sectores del pueblo de Villa Allende. Entonces, que no quiera un día venir a conversar con nosotros, a mi me parece que estamos repitiendo la historia de otras gestiones que no se presentaban acá los Intendentes y a mí me parece que eso tenemos que revisarlo. Y a quienes vayan a repetir aquí la gestión de Concejales, que exijan eso desde el primer día y que haya una comunicación más fluida con el Intendente. Que los Intendentes se sienten acá con nosotros a hablar sobre las necesidades de nuestro pueblo, no de

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILCA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra Rodríguez
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARÍA ANA PANEGAS
CONCEJAL de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 142

otra cosa. **Pide la palabra el Concejal Jabase y dice:** quería referirme al Proyecto de Villa Tical, el cual por supuesto que no fue bien explicado. Acá vinieron a una audiencia pública el Director de Obras Privadas y el Secretario de Planificación y ambos tuvieron contradicciones. Entonces, esto es grave porque este proyecto puede ocasionar un grave problema y perjuicio a los vecinos y a mucha gente del sector. Entonces, creo que solo eso ameritaba que la Sra. Intendente esté acá, así que yo voy a votar por la afirmativa. **Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice:** creo que en todos los aspectos con los que se cita a la Sra. Intendente, han sido tratados con los Directores respectivos. Con el Director de Transporte por el tema de remis y taxis, junto con los remis y taxis, por el tema de Uber y la falta de control que hay de los coches que no tienen habilitación, o sea que ha sido tratado con el director de Transporte; por eso necesitábamos saber, de parte de ella, cuáles son las medidas que se van a tomar de urgencia ya que el problema grave que hay son estos encontronazos que tienen ambos sistemas, el ilegal y el legal, que cada vez se dan con mayor frecuencia en Villa Allende; se han dado en la Plaza de Villa Allende, frente a la Iglesia, y creo que no se puede esperar que pase algo más grave para que se tomen otros tipos de medidas y eso es un tema para conversar con el Ejecutivo ya que con el Director de Transporte ya lo habíamos hablamos. Con respecto a Tical, todos sabemos que hemos tenido sesiones, comisiones, audiencias públicas con los Secretarios y no tenemos claro en qué se quedó; cuál fue la respuesta final desde el Ejecutivo o para detener, o no, la obra; esa es una conversación que necesitábamos tener con ella. Lo otro, que se publiquen unas planillas de disponibilidades, hacen a la cuestión de la información pública que, en definitiva, puede o no evadirla. Pero hay dos temas muy trascendentales, que son el de transporte y el de la obra de Tical, ya que yo creo que hubiera sido muy productivo para ella como para nosotros haber podido tener una conversación esta mañana. Apoyo la moción de que se la

MARTÍN GÓMEZ
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

LUCÍA DEBON
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



vuelva a citar y después vemos; para no mandar a conocimiento y archivo directamente. **La Concejal Banegas pide la palabra y dice:** pero además, si bien todos estos temas vienen siendo tratados en el Concejo Deliberante, se habían votado tres Resoluciones porque las respuestas no habían sido suficientes y porque considerábamos, desde este Cuerpo, que se necesitaba más información sobre cada uno de estos tres temas y lo que nos respondió la Intendentes es que no correspondía que nosotros le pidamos más información. Entonces, fue que se resolvió citarla por unanimidad; cada uno de los Concejales que están acá, votó la citación para que ella venga a responder sobre las Resoluciones que ella consideró que no correspondía que nosotros, digamos, pudiésemos más información de la que teníamos y , además, le pidiéramos que resolviera algunas cuestiones sobre dichos temas. Entonces, es por eso que fue convocada acá y fue votada por cada uno de los Concejales y los Concejales que están en esta mesa. **Pide la palabra la Concejal Machmar y dice:** Sr. Presidente a mí lo que me gustaría agregar, es que nosotros...esos pedidos no habían sido pedidos de información porque, de hecho, creo que nunca se había mandado tantos informes y pedidos de informes a un Intendente y los han estado contestando. Pero acá no se está pidiendo información, se está ordenando a que la Intendente frene algo, haga algo y, por eso, ellos nos responden que no es competencia nuestra, que nos estamos atribuyendo competencias que no corresponden. Quería dejar eso aclarado para que conste en actas. Se pone a consideración de los Concejales la moción de la Concejal Banegas respecto a FORMULAR UNA NUEVA CITACIÓN A LA SRA. INTENDENTE y se aprueba por mayoría con los votos negativos de los Concejales Villa, Machmar y Rodriguez. **El Sr. Presidente fija fecha de convocatoria** a la Sra. Intendente para el próximo martes 18 de julio a las 9:30

hs.. 7) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 11/07/2023. Ref.: Planilla de Rendición de Cuentas Mensual de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de

Junio de 2023. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a la** //

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. JULIO LOZZI
Pie del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARÍA ALEJANDRA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 143

Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 8) **NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 11/07/2023. Ref.: Respuesta a resolución de CD n° 31/23, referida al plan de manejo por parte de la UPC. Informa que no se ha recibido por parte de la Universidad el resultado del trabajo del plan de manejo y que el trámite relacionado al Ejido municipal, el Expediente, continúa en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Pide la palabra la Concejal Deon y dice:** solicito que pase a la Comisión de Asuntos Generales porque a mí no me satisface esta respuesta al respecto. Lo del Ejido Municipal es una cosa que habría que pedir un nuevo informe para ver en qué situación está porque desde diciembre hasta ahora no tenemos nada nuevo: porque, después, sé que mandaron un informe pero es lo mismo que fuimos a ver en diciembre al Municipio. Pero, respecto al Plan de Manejo, no me satisface esta respuesta en absoluto ya que es atributo del DEM pedir informes a quien ha contratado, en este caso es la Universidad Provincial, hay un contrato de por medio, hay un presupuesto que este Concejo Deliberante votó y que se ha ejecutado, y no hay respuesta frente a esto. Aprovecharemos cuando la Intendente venga el martes para conversar un poco sobre este tema; por eso digo que pase a Asuntos Generales y lo tratemos, también, con ella en comisión. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 9) **PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR LOS CONCEJALES GÓMEZ Y JABASE EXP 49/23- FECHA 11/07/2023. Ref.: Pedido de Informe al DEM referido a las actas labradas al Boliche Barceló e India, en el año 2022 y 2023. Pide la palabra el Concejal Gómez y dice:** Sr. Presidente, solicito un poco por la urgencia del caso y la insistencia de la queja de los vecinos, que también lo hemos tratado al tema en otras comisiones, que pudiéramos tratarlo sobre tablas para su tratamiento el día de hoy ya que se trata, también, de

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. María Alejandra Rodríguez
Pres. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

VA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende
María Alejandra Rodríguez
Concejal

MARTA LILIANA BANEZAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



un pedido de informe. Solicito esa autorización del recinto para que pase al orden del día. **Pide la palabra la Concejal Machmar y dice:** Sr. Presidente, me gustaría agregar algo con respecto a este proyecto. Este proyecto, bueno, hoy han venido y estoy de acuerdo cien por ciento con el fondo de la cuestión, no con la forma. Nosotros en general cuando sale de la misma comisión, si queremos hacer un proyecto de resolución, ingresa un proyecto de resolución; sino esta misma decisión que se toma en comisión, que está en el acta de comisión, se envía a quién tiene que ser, por ejemplo se le puede enviar la misma acta al Departamento Ejecutivo, al Juzgado de Faltas, pidiendo esta información como hemos hecho siempre a lo largo de los años. Si es un proyecto de resolución debería ingresar como proyecto de resolución, como corresponde según lo que dice el reglamento. Así que yo lo que no puedo acompañar es el proyecto pero sí lo puedo acompañar de la forma que siempre se ha hecho, como un pedido de la comisión; siempre que hemos hecho pedidos de informe de la comisión, siempre ha resultado y siempre nos han contestado porque hasta podemos ponerle un plazo en la comisión, no hace falta ingresar un proyecto de resolución porque, sino, podemos ingresar cualquier proyecto de resolución cuando terminamos las comisiones, entonces no se respeta el debido proceso. **El Sr. Presidente manifiesta:** hay una moción del Concejal Gómez, que se incorpore al orden del día y sobre tablas este proyecto. Se pone a consideración de los Concejales la moción del Concejal Gómez de pasar al orden del día el PROYECTO PEDIDO DE INFORME AL DEM REFERIDO A LAS ACTAS LABRADAS AL BOLICHE BARCELÓ E INDIA, EN EL AÑO 2022 Y 2023 para su tratamiento sobre tablas y se aprueba por mayoría que pase al orden del día con los votos negativos de los Concejales Villa, Machmar y Rodriguez. 10) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR LOS CONCEJALES LOZA, BANEGAS Y ALCORTA EXP 50/23- FECHA 11/07/2023.

Ref.: Solicitando informe a la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba y al DEM, respecto de la obra de la estación de bombeo n°5 de la cloaca

MARCELO GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELO ALCORTA
CONCEJAL MARIANO ANDRES
Ciudad de Villa Allende Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 144

troncal, sito en calle del carmen y arroyo saldán de Barrio Las Rosas. **Pide la palabra la Concejal Deon y dice:** Sr. Presidente, aunque me digan que no estoy respetando el debido proceso, esto ya tiene una larga cola y la verdad que hemos ido un montón de veces ahí al puente, vemos que las cuestiones están igual que antes y la gente sigue trabajando, el agua sigue saliendo, hay pérdida de agua; y ahora me preocupa un montón porque hay dos pilotes, uno a cada lado del puente. Cuando se le pregunta a la gente que trabaja, ingenieros, trabajadores y demás, responden que son para hacer una pasarela, pegada al puente una pasarela. Es evidente que no hay tal pasarela, que ahí lo que van a hacer es poner el caño, como "Resurgir" y todos los vecinos que vinieron antes estuvieron diciendo que ese caño ofrece un peligro inaudito en caso de inundación. Por lo tanto, yo creo que esto hay que tratarlo sobre tablas directamente. **Pide la palabra la Concejal Rodriguez y dice:** Sr. Presidente, al igual que el proyecto de resolución anterior, coincido con la Concejal que este proyecto sí necesita una urgencia. Me parece que el procedimiento seguimos sin cumplirlo. Creemos también, que es mucho más enriquecedor para todos poder trabajarlo en comisión y poder acompañarlo de otra manera. Así que mi moción es que pase a la comisión, que lo trabajemos y que lo podamos acompañar por unanimidad y acompañar, también, la carta que los vecinos han ingresado acá al Concejo Deliberante así, también, desde el Ejecutivo, puedan acompañar el proyecto también a Recursos Hídricos. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente, los vecinos de "Resurgir" nos enviaron este proyecto y, como los vecinos no pueden por sí mismos presentar un proyecto, esta nota que ellos enviaron y se ingresó ya hace dos semanas a este recinto- interrumpe un vecino y dice: un mes exactamente-. **Prosigue la Concejal Banegas y dice:** un mes; me corrige el Sr. Ricardo Panetta, tiene razón, un mes. O sea, este proyecto, esa nota y ese proyecto enviado por los vecinos, está en la comisión hace un mes y si no lo

MARTÍN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELO ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende
Mie. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARÍA ANGELO BANEGRAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



podieron leer al proyecto y no pudieron hacer un aporte en la comisión, yo no me voy a hacer cargo de eso. O sea, lo que se ha hecho acá es tomar el proyecto que los vecinos ingresaron y transformarlo en una resolución firmada por los Concejales porque los vecinos individualmente no pueden presentar un proyecto y, por eso, lo tomamos. Entonces, que digan ahora que: "hoy este proyecto me tomó por sorpresa, no cumplieron el debido proceso"; es un chiste. Es un chiste. Lo único que plantea, además de lo que plantean los vecinos en la nota, es enviarlo al Municipio porque según dice la Carta Orgánica- no tengo en este momento el exacto artículo que dice- sólo el Municipio y en la cabeza de la Intendente, puede hablar por el Municipio. Por eso esta resolución va dirigida al Municipio porque el Municipio tiene que ser el que hable y no represente ante otras instituciones para reclamar cualquier tema que se tenga que tratar, en este caso éste. Por eso la dirigimos al Departamento Ejecutivo. Digamos, no puede ir cualquier vecino a hablar en nombre de la Ciudad, sino que tiene que ir su representante máximo que, en este caso, es la Intendente. Así que apoyo la moción de la Concejala Deon, que pase sobre tablas. **La Concejala Machmar dice:** Sr. Presidente yo quería, también, aclarar algo, porque para nosotros hoy fue una sorpresa, tal vez una sorpresa que esté hoy en los asuntos ingresados porque hoy estuvimos en comisión desde las 9:30 hs, Ud. no estuvo Sr. Presidente porque estaba atendiendo gente en su despacho, pero nunca se había hablado de este proyecto. La semana pasada, me acuerdo que se habló y dijeron "están preparando una resolución para presentar en la Provincia", está anotado, todos tienen anotado en las comisiones; yo lo había dejado asentado que se estaba preparando un proyecto. Cuando termina la comisión, Ud. que se acercó más tarde "*bueno el proyecto de resolución...*" y digo: ¿qué proyecto de resolución? todos lo conocían, el interbloque lo conocía, ustedes, pero no lo habían compartido con el resto de los Concejales. Entonces, de golpe, que nosotros sepamos lo que están

trabajando y nos dice "es textual, es lo mismo que piden los vecinos"; yo estoy ~~//////~~

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra Rodríguez
Concejala

MARTA LILIANA BANEZAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 145

viendo que no es lo mismo que piden los vecinos, es clarísimo que no es exactamente lo mismo que piden los vecinos. Entonces, yo creo que, si bien estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, no estamos completamente de acuerdo con la forma. El artículo 91° de la Carta Orgánica establece: "Son atribuciones del Concejo Deliberante: Sancionar ordenanzas, dictar resoluciones y declaraciones". Es verdad, no puede dictar una resolución un vecino, la tenemos que dictar nosotros. Por eso, un vecino en general siempre presenta una nota y siempre un Concejal, o todo el Cuerpo por unanimidad y dictamos esto. Se ingresa una resolución por Secretaría de vuelta y pasa a aprobarse; puede ser aprobada sobre tablas. No entiendo por qué, si la había compartido con el resto, por qué no la compartió ayer que sabemos que el reglamento establece que tenemos para presentar todo proyecto de ordenanza, resoluciones y declaraciones, los lunes hasta las 13 hs; y a veces, si se presenta después, hacemos una salvedad para...Pero acá nunca, ni siquiera, se intentó compartir con el resto de los Concejales para que algunos podamos decir: "ojo, esto no es en lo que habíamos quedado; esto no es lo que habían pedido los vecinos exactamente tal cual". El proyecto de resolución, dice el artículo 74° del reglamento, que se presenta en forma de Proyecto de Resolución toda proposición que tenga por objeto el rechazo de solicitudes; toda proposición que tenga por objeto la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna del Concejo Deliberante; los pedidos de informe al Departamento Ejecutivo; la citación del Intendente o Secretarios del Departamento Ejecutivo; y en general, toda disposición que no necesite la intervención del Departamento Ejecutivo en sus funciones colegislativas. El artículo 77° establece: Para que un proyecto tenga ingreso en una determinada sesión, debe ser presentado en la Secretaria del Concejo Deliberante hasta las trece horas del día hábil anterior al fijado para la misma.

Nosotros acá, que hoy lo hablamos porque fue cuando terminó la comisión, no

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA BARRI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUIS JULIO JARA
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Maria Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



estamos en contra de presentar un pedido de informe; igual es raro, el artículo 1° dice: "Requerir a través de la Presidencia, informe a la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de diez (10) días, proporcione la siguiente información"... Lo que estamos requiriendo es un pedido de informe a la Secretaría de Recursos Hídricos, que es en lo que habíamos quedado y lo que habían pedido los vecinos. Entonces ¿por qué no respetar el procedimiento? ¿por qué no respetar al resto de los Concejales? si, entre todos, podemos siempre mejorar los proyectos, trabajarlos mejor. Y, si era urgente, en vez de compartirlo solamente con algunos Concejales, lo hubieran compartido con todos, ingresaba y lo hablábamos solamente, necesitamos que esto se trate hoy y lo tratamos hoy; hoy estuvimos toda la mañana en comisión el resto de los Concejales y lo podríamos haber trabajado o podríamos, entre todos, consensuado para que salga hoy mismo. No logro entender que siempre...esto no debería... La verdad que no podría tener ingreso hoy en asuntos ingresados; solamente se podría tener ingreso, acá dice, hasta las 13 hs. Si hacemos una salvedad y consensuamos entre todos, está bien; pero acá, directamente, lo tiraron al proyecto cuando ya había terminado la comisión y a mí no me parece eso respeto a la institución del Concejo Deliberante. Así que, en mi caso, yo propongo aprobar, trabajar en el proyecto pero que sea como habíamos quedado y como pidieron los vecinos expidiendo informes a Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba. Eso lo pedimos hoy. **Pide la palabra la Concejala Alcorta y dice:** quiero hacer referencia a cuándo ingresó el proyecto. ¿No cierto? hace un mes, nos corrigieron recién los vecinos. Yo quiero decir que el debido proceso es tomar cada uno de los ingresos que hay en el Concejo Deliberante, estudiarlos y venir y, en labor parlamentaria, estar dando todos los aportes necesarios que hayan que hacer o tomarlo por mutuo propio a los proyectos e incorporarlos a esta mesa de sesiones; no a esta hora venir y hablar. Así pasó con el tema de los

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

CONCEJALA
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejala

MARÍA ALEJANDRA BANESES
Concejala
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 146

ésto, que por lo otro”, cuando sabíamos que las inquietudes eran otras. Vienen dentro de un mes a más tardar, épocas de muchas lluvias, lo están anunciando en todos lados; los problemas los vamos a tener todos, esto tiene que salir para que, inmediatamente, de la Provincia no respondan o de la Intendencia, el Poder Ejecutivo, como le quieras llamar, nos den una respuesta de qué va a pasar eso. Porque, a parte de tener una nota presentada porque por ahí como Concejales no tenemos el conocimiento que tenemos que tener, y pasamos y vemos la obra, no le damos la debida importancia para tener una advertencia. Y haber ido, como dice la Concejal Deon, a verificar lo que está pasando, no podemos seguir esperando. Y eso es parte del debido proceso que tenemos que tener los Concejales en esta sesión, el trabajo y la labor parlamentaria y no venir a decir: “no lo estudié lo suficiente”, cuando hay algo ingresado hace un mes. Ese aporte hoy, cuando se presentó la resolución, se debió decir: “no, agréguele esto, sáquenle lo otro”; y entonces, eso sería un aporte que sería muy rico de hacer. No decir: “ah no, si es hoy no”; “si no fue ayer hasta las 13 hs, no”. Me parece que el debido proceso debemos respetarlo y respetarnos entre todos porque todos trabajamos, todos estuvimos todo lo que ingresa y eso es lo que está faltando; ese es el debido proceso que está faltando. **La Concejal Deon dice:** Sr. Presidente yo desearía, a lo mejor no es lo normal, pero desearía que se lea la resolución porque, ya que están los vecino aquí quienes son los autores de la nota, yo tomé la nota e hice la resolución, entonces quisiera que se lea para ver qué es lo distinto que hemos puesto en la resolución. **El Sr. Presidente manifiesta:** la voy a leer. Vamos a leer la parte resolutive: Artículo 1°: REQUERIR a través de la Presidencia, informe a la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de diez (10) días, proporcione la siguiente información, relacionada con la obra de EB5, sita en la intersección del Arroyo Saldán y calle Del Carmen de Villa Allende. 1) Si existe un Estudio de Impacto

MARTA GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANCELICIA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUIS LOZZO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARTA GÓMEZ
Concejal de
Ciudad de Villa Allende



Ambiental (EIA) actualizado y aprobado de la obra en cuestión. 2) Si existe Croquis necesarios para explicitar con medidas de altura y longitudes el final de obra proyectado para la planta, el caño de transporte y su posición relativa al arroyo y al puente del Carmen. 3) Si hay planos aprobados de la obra. 4) Cuáles han sido los motivos y/o razones, para no haber expropiado la casa adyacente a la obra, lo cual hubiera permitido construir la EB5 más alejada del Arroyo y del Puente. 5) Cuáles han sido los motivos y/o razones para abandonar la idea de transponer el arroyo con un sifón por debajo del mismo, como estaba diseñado en 2017, para prevenir los problemas que pudiera ocasionar una rotura del caño aéreo que está previsto colocar en reemplazo del subfluvial. 6) Cuál ha sido la estimación del caudal que podrá conducir el complejo puente del Carmen-caño de transporte. 7) Si existe una justificación para haber dejado de lado la idea de un nuevo puente del Carmen. Y, si está proyectado construirlo en el futuro, si existe un proyecto aprobado al respecto, posible fecha de construcción, y en su caso que capacidad de caudal que tendrá el mismo. 8) Remita copia autenticada de las actuaciones labradas respecto a la obra referida. Artículo 2º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en función de lo dispuesto en el artículo 102 y 112 inc. 1º de la Carta Orgánica Municipal, requiera a la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de 10 días, proporcione la información, relacionada con la obra de EB5, sita en la intersección del Arroyo Saldán y calle Del Carmen de Villa Allende, con los puntos previstos en el artículo 1º de esta Resolución. Artículo 3º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe al Concejo Deliberante, cuál ha sido su intervención, seguimiento, inspección y/o control de la obra de EB5, sita en la intersección del Arroyo Saldán y calle Del Carmen de Villa Allende, en su caso remita copia autenticada de todas las actuaciones, que al respecto obren en su poder. Esta es la resolución. Vamos a

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

RAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA GONZALEZ
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pie del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILCA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Rodríguez
Concejal

MARTA LILIANA BARRAGAN
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 147

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO INFORME A LA SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y AL DEM, RESPECTO DE LA OBRA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO N°5 DE LA CLOACA TRONCAL, SITO EN CALLE DEL CARMEN Y ARROYO SALDÁN DE BARRIO LAS ROSAS- EXP 50/23. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por mayoría que pase al orden del día para ser tratado sobre tablas, con los votos negativos de los Concejales Villa, Rodriguez y Machmar. **Acto seguido el Sr. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día** 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 25 – SESIÓN ORDINARIA N° 19- FECHA 05/07/2023. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PEDIDO DE INFORME AL DEM REFERIDO A LAS ACTAS LABRADAS AL BOLICHE BARCELÓ E INDIA, EN EL AÑO 2022 Y 2023- EXP 49/23. **Pide la palabra el Concejál Gómez y dice:** Sr. presidente esta mañana, lamentablemente voy a hacer énfasis en el debido proceso o en el mal debido proceso, tuvimos la presencia de vecinos que colindan con este boliche con la zona aledaña y creo que el tema y vale la mención que conste en actas lo quiero decir, me voy a hacer cargo de la solicitud urgente diría yo de este pedido de resolución y de la formalidad del pedido de resolución porque es gente que viene quejándose, la hemos recibido acá desde el año pasado cuando hicimos una ordenanza para restringir los días en que funcionan estos boliches y hemos tenido acá este recinto lleno de un montón de vecinos que no pueden vivir literalmente, no pueden dormir de noche literalmente y los hemos escuchado aca y ninguno de los concejales presentes debe haber hecho caso omiso de la situación crítica que diariamente viven estos vecinos luego de esa ordenanza un vecino viene a plantear un caso personal el Sr. Magallanes quien ha presentado innumerables notas en este concejo a tal punto que la última vez con cita con el director de habilitación de negocios de espectáculos públicos le dimos un último consejo, que

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

D. JUAN GÓMEZ
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MIA ANGELICA ACORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Maria Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARIA LILIANA BANEGAS
Concejal
Ciudad de Villa Allende



presentará por escrito notas para que le dieran respuestas por escrito cosa que nos hizo caso y que hace un mes con todas las pruebas viene a presentarse esta mañana pero ya con todas las pruebas y dicho por el vecino y por eso que quiero que conste en actas la urgencia del caso ante, no quiero exponer, posibles actos de violencia porque no dormir durante semanas, meses y año y estar mudandose de la casa de los sueños porque un negocio no cumple y de alguna manera denunciando el vecino en connivencia acuerdos con vaya a saber quien, que le avisa, que no le hacen multas un poco más parece que estuvieran del mismo lado en este caso el DEM y los controles que hace con el boliche, en contra y desmedro de los vecinos entonces ya ante un caso urgente, yo me hago cargo y digo voy a pedir una resolución para que por lo menos sepamos un dato que me parece relevante porque a un vecino comun en este caso a el y a mi como concejal me parece raro que labren actas a esta firma boliche Barceló, parece que le labran actas todos los dias pero parece que no le cobran ninguna multa, nosotros sabemos que un negocio que es multado una vez, dos veces, tres veces por la propia OIM esas multas se van aumentando, se duplican, se triplican y deberian clausurarlo, bueno un poco mas es la burla en la cara al Sr. que con muchisimo respeto se sienta a escuchar que basicamente le digan nada entonces este debido proceso que la Concejal Machmar cita es cierto, es verdad de alguna manera yo me hago la idea como que viene un herido de muerte y no lo vamos a atender en el hospital porque no tiene la corbata puesta, verdad es cierto, hay que presentar los pedidos de resolucion a las 13:00 hs. del lunes, es verdad Sra Concejal, tiene razon, pero no le tomemos mas el pelo a los vecinos y en este caso la locura que este Concejal pide es que el DEM remita a este Concejo Deliberante las actas labradas al boliche, porque quiero saber si le labran actas, miren la locura que estoy pidiendo y lo difícil que va a ser para el DEM hacerlo, el artículo 2 necesito solicitar porque no es solo si labran actas o no es si esas actas que se labran no son guardadas y encajonadas y si pasan al juzgado de faltas y el

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA REON
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pie del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Maria Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal

MARTA JULIANA BANEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 148

Juez de faltas recibe el acta porque si no ¿para qué hacemos actas? quiero saber, porque el vecino no lo sabe hace 2 años que viene sentándose en esta mesa y llamando por teléfono a las 4 de la mañana a las 5 de la mañana a las 3 de la mañana, escuchamos el caso, entonces digo vamos a pedirle también un informe al Juez de faltas haber si recibe las actas y número 3 quiero saber si el Juez de faltas está ejecutando las multas y cual es el importe porque efectivamente si a un boliche que trae a Damián Córdoba para hacer un baile le cobramos \$5.000 pesos de multa y muchachos denme dos y pagó el doble y los invitó al asado a los muchachos que después me toman los decibeles, entonces agradeciendo a este concejo que hayan permitido la desfachatez y la improcedencia de pasar sobre tablas este pedido de informe habiendo dicho lo que dije pido su aprobación. **Pide la palabra la Concejal Machmar y dice:** Sr. Presidente yo de vuelta quiero insistir que coincido 100% en todos los fundamentos de fondo que esgrime el Concejal Gómez, de hecho todos escuchamos a estos vecinos y todos estuvimos de acuerdo, lo que a mi me cuesta es que después de una comisión los Concejales por tener los votos y por tener la mayoría pueden presentar resoluciones todas las semanas, todos los martes después de una comisión armamos una resolución que pase ese mismo día sobre tablas y yo creo que el reglamento y la Carta Orgánica está para cumplir el debido proceso, no para no ayudar a los vecinos sino porque hay casos en que puede ser que la mayoría la tenga el partido que gobierne hay veces que la mayoría la tiene la oposición pero siempre, siempre se tuvo que respetar este principio porque sino por tener los votos podemos hacer lo que queremos, yo estoy de acuerdo en que tenemos que pedir toda esta información, esta información se tiene que pedir al Juez de Faltas y al DEM pero como se hace cuando no ingresa un proyecto de resolución, puede ser se pide en comisión un informe y lo van a tener que contestar igual y tiene el mismo efecto pero se está cumpliendo con la normativa, yo la verdad que dejo a salvo no el fondo porque

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARTA LILIANA BANEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



estoy totalmente de acuerdo que esta informacion hay que solicitarla pero se puede solicitar como corresponde y tiene el mismo mismo énfasis y la misma obligatoriedad para que la conteste porque sino ahora se puede presentar lo que sea cuando sea como sea y eso me preocupa y me asusta, gracias Sr. Presidente.

Pide la palabra la Concejal Banegas y dice: Sr. Presidente, no es lo que sea y cuando sea Concejal Machmar, estuvimos todos con el vecino se elaboró en comisión el pedido de informe cuando estábamos hablando con el vecino el concejal elaboró el pedido de informe osea no estamos hablando de algo que vino desde no se donde y hoy estamos acá, estuvimos hoy y hace meses desde el año pasado que estamos escuchando a los vecinos digamos, si nosotros no podemos ser resolutivos, me gustaría que usted Concejal que dice, estoy de acuerdo con el fondo pero no con la forma que apruebe la resolución con la salvedad de que no está con la forma, eso mostraría que realmente está de acuerdo con el fondo pero a mi me parece que usted no está de acuerdo ni con el fondo ni con la forma. **Pide**

la palabra la Concejal Machmar y dice: Sr. Presidente, mociono que el pedido que se hace, se haga como corresponda a través de la nota por secretaría de acuerdo a lo que surgió en comisión entonces ahí estoy demostrando Concejal Banegas que estoy totalmente 100% de acuerdo con el fondo. **El Sr. Presidente delega la presidencia a la Vicepresidenta primera, la Concejal Alcorta y dice:**

me parece que este no es un tema menor, me parece que ampararse en las formas es desconocer la función que el pueblo nos ha encomendado a través de su voto y para lo cual lo estamos representando, el tema que se está tratando en esta resolución es ni más ni menos un tema que viene de hace muchísimo tiempo y que a mi la verdad debo decir, no me sorprende que el Director de habilitaciones venga hoy a decir que producto de las reuniones que tuvimos con este vecino hace 3 meses se dio cuenta de que estaban aplicando mal una ordenanza y

entonces no eran 60 decibeles si no que eran 50 decibeles, es decir, que había 10 decibeles de diferencia en contra del vecino y no me sorprende digo porque es el

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pie del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLARRODRÍGUEZ
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

CONCEJAL BANEGAS



FOLIO N° 149

mismo funcionario que en Octubre del año pasado nos dijo que había una medida de 272 y hoy nos dice que hay 310, como que las distancias se estiran como un chicle, es el mismo que sin inmutarse vino a decirnos hoy acá que hay un monton de actas labradas que le dice al vecino y le miente al vecino adelante nuestro porque tuvo el vecino que decir, no nos mientan, no nos chicanee, porque ha ido a hacer una medicion de sonido ambiente a un horario que no corresponde y que no es el que corresponde por eso decir que nos estamos aparando en las formas y hablar del debido proceso es desconocer la mision que nosotros tenemos y celebro que sea parte del mismo lineamiento politico del cual alguna vez formamos parte y hoy no formamos parte y en buena hora que no formemos parte porque no estoy dispuesto a hacerme cargo de las mismas cosas que dice la Intendente para ampararse y no venir al recinto, es lo mismo que hoy la Concejal Machmar dice, las formas y el debido proceso, la improcedencia y la evaluacion que ella hace de la Carta Organica , creo que nuestra obligacion es dar respuesta a los vecinos, no amparamos en cuestiones absolutamente inadmisibles porque este es un tema que estaba en comisión y que hoy lo pasemos a tratar para no volver a esperar a que vuelva Damián Córdoba, que vuelva otro espectáculo y que los vecinos sigan sufriendo y sobre todo cuando el propio director de habilitaciones dice que hay un montón de actas y cuando el vecino ha ido al juzgado de faltas, no solo lo han tratado mal sino que no le han dado una respuesta, entonces frente a esta inacción de la administración municipal, nosotros no podemos esperar a ingresar una nota, lo que debemos hacer es dar una respuesta y lo que estamos haciendo es dar una respuesta, ni más ni menos que un pedido de informe, que lo vamos a retrasar una semana por una cuestión de formalidad, me parece totalmente un despropósito burlarlos de la gente y no cumplir con la obligación que tenemos como Concejal, asique yo acuerdo con la posibilidad de aprobar esta resolución y que pidamos urgente, no solamente el informe sino que posterior le

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALZORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIA ANTONIA BARRIGAS
CONCEJAL DE LA
Ciudad de Villa Allende



pidamos al Juez de Faltas que venga a este recinto para saber qué ha hecho a partir de la información que nos tienen que dar. **Pide la palabra la Concejal Machmar y dice:** Sr. Presidente a mi me gustaría dejar aclarado, porque cuando se tergiversan las palabras a mi me preocupa, nadie está esperando que pase una semana más, esto puede salir hoy mismo como correspondía pero con la forma que corresponde, haciendo un pedido de informe desde la comisión como siempre se ha hecho a lo largo de 7 años, nadie está burlando a ningún vecino, al revés se está dando respuesta al vecino pero como corresponde porque este caso es un caso que estamos todos de acuerdo. **Interviene el Sr. Presidente y dice:** se ve que no. **Retoma la palabra la Concejal Machmar y dice:** pero después tenemos otros pedidos de resoluciones que se meten sin haber pasado por la comisión sin haber compartido con el resto los Concejales, fuera de la comisión entonces es importante resguardar esto en un Concejo Deliberante en una institución como el Concejo Deliberante pero en este momento lo que hemos pedido es que salga esto pero como corresponde, logrando el mismo objetivo pero ajustándose a la legalidad que tiene el mismo objetivo que al vecino le va a llegar la misma respuesta, gracias Sr Presidente. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE RESOLUCIÓN PEDIDO DE INFORME AL DEM REFERIDO A LAS ACTAS LABRADAS AL BOLICHE BARCELÓ E INDIA, EN EL AÑO 2022 Y 2023- EXP 49/23- y se aprueba por mayoría, con los votos negativos de los Concejales Machmar, Villa y Rodriguez. 3) PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO INFORME A LA SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y AL DEM, RESPECTO DE LA OBRA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO N°5 DE LA CLOACA TRONCAL, SITO EN CALLE DEL CARMEN Y ARROYO SALDÁN DE BARRIO LAS ROSAS- EXP 50/23. **Toma la palabra la Concejal Deon y dice:** Sr. Presidente, creo que queda claro la urgencia de presentarle a la provincia los reclamos porque ya es una cuestión común de la provincia no contestar los pedidos de informe que se hacen y yo creo

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Maria Alejandra
Rodríguez
Concejal

Maria Alejandra Rodríguez
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 150

que esto es urgente, es tan urgente como la cuestión del puente del apart hotel, entonces yo creo que hay que hacerlo esto lo antes posible, ya hemos tardado mucho, la nota tiene más de un mes y todos tenemos claro que es lo que estamos pidiendo, no estamos pidiendo nada del otro mundo, estamos pidiendo que nos informen, tanto el DEM como recursos hídricos que nos informe qué es lo que están haciendo en ese puente porque las personas que están diciendo lo que dicen son personas que han hecho las consultas necesarias y esa nota que ha sido escrita ahí, no la pueden presentar ellos simplemente por eso lo estamos haciendo nosotros, les pido que se vote. **El Sr. Presidente delega la presidencia a la Vicepresidente primera, la Concejal Alcorta y dice:** Quiero decir algo y ya que están los vecinos es importante que lo sepan, porque acá se habla y pareciera que esta formalidad tiene una cuestión sustancial y la verdad que la única diferencia que tiene con respecto a la nota que ustedes presentaron es el artículo 3 y seguramente esto es lo que le molesta a la Concejal Machmar y a los Concejales que no van a votar y que consiste ni más ni menos en esto, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe al Concejo Deliberante, cuál ha sido su intervención, seguimiento, inspección y/o control de la obra de EB5, sita en la intersección del Arroyo Saldán y calle Del Carmen de Villa Allende, en su caso remita copia autenticada de todas las actuaciones, que al respecto obren en su poder y seguramente esto es lo que le molesta porque no quiere que le pidamos informe al DEM de que ha hecho porque Villa Allende se a convertido en una cuestión donde los particulares y los organismos públicos realizan obras y pareciera que nosotros miramos como espectadores, aca hicieron la obra de red domiciliaria de cloacas, la municipalidad no sabemos que hizo, que control no sabemos que tenemos enterrado en el suelo, no sabemos si va a funcionar, no sabemos se aprobo la obra, pero y esto es importante que ustedes lo van a entender, este agregado tiene como fundamento

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

IMA ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio López
Pre del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARTÍN GÓMEZ
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



que ya estamos acostumbrados a que la Intendente nos niegue la intervencion de la municipalidad en estas obras y lo hizo y nos mintió cuando pedimos informes de la obra del puente en el emprendimiento del Sr. Cornaglia y digo nos mintió porque cuando fuimos al municipio y nos negó cualquier intervenció de la municipalidad pero cuando este Concejo Deliberante insistió en el pedido de informe y afirmó que debía pasar por el Concejo Deliberante porque se estaba utilizando o se pretendía apoyar este puente en un espacio público, apareció algo que hasta ese momento nos había negado, que era una autorización de la municipalidad de Villa Allende del 14 de Mayo del año 2022, que esto hasta momento no había aparecido y nos había sido negado, esta es la razón por la cual es cierto, tiene razón la concejal Machmar el único agregado que tiene la nota es pedirle al DEM que nos diga cuál ha sido la intervenció y si ha tenido una intervenció cuál ha sido y nos mande la copia, esta es la única diferencia, esta nota y lo pueden corroborar los vecinos acá presentes, que ustedes elaboraron la nota lo hemos leído a instancias de la Concejal Deon no tiene ni una coma ni un punto más de lo que ustedes pidieron, lo que sí tiene, este punto 3 y seguramente esto es lo que genera esta cuestión de invocación del debido proceso y de las formas y de las cuestiones, para no pedirle para no decir que no quieren votar una solicitud de informe al DEM, pero que se hagan cargo, si no quieren pedir al DEM y está bien que no lo pidan porque son parte del mismo sector político que quien gobierna hoy la ciudad pero que lo digan frente a los vecinos, no que invoquen una cuestion formal y de debido proceso o de tiempo, esta es la verdadera razon y el fundamento es lo que paso con lo del puente, porque nos negaron una intervenció que paso con la municipalidad y al final aparecio el Secretario de Obras Publicas diciendo en una forma absolutamente atipica y la verdad muy llamativa diciendo que lo hacia y que la autorizacion la otorgaba en nombre y representacion del DEM cuando debio firmar la intendenta pero últimamente

vemos que la Intendente se cuida de no firmar algunas cuestiones que tiene, viso

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. JUAN LOPEZ
Pie del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de Villa Allende



FOLIO N° 151

de irregularidad como lo de Villa Tical que tampoco lo firmó ella que por ahora el único que lo ha firmado indebidamente a mi entender y me hago cargo por eso le pedimos en una resolución que revocara la autorización hasta tanto se esclareciera, pero bueno nos ha negado eso, hoy no ha concurrido al Concejo Deliberante y amparándose en cuestiones formales también porque se ve que son especialistas en cuestiones formales pero lo cierto es que esta resolución no tiene ni más ni menos lo que los vecinos nos pidieron y el artículo 3 que es donde le pedimos al Ejecutivo que nos informe. **Toma la palabra la Concejal Machmar y dice:** Sr. Presidente, yo creo que esgrimir la verdadera razón que tenemos nosotros para no acompañar es tal y tal, nosotros acá no estamos en ningún proceso penal, nosotros acá estamos en el Concejo Deliberante en el que cada uno tiene sus razones y fundamentos y no por eso pueden ser desestimadas como lo hace usted, subestimadas, hoy cuando terminó la comisión a mi me parece una total falta de respeto que esto lo haya compartido solamente con el grupo de Concejales que usted quizás respete y no con el resto del cuerpo, nosotros lamentablemente para usted también somos Concejales y también integramos este Cuerpo Legislativo entonces si para usted era tan importante lo hubiese compartido con el resto, yo creo que no lo quiso compartir con el resto porque quizás no quería mostrarlo hasta el final porque había agregado algo que los vecinos no habían pedido, la verdad no sé pero la verdad en ningún momento quise sostener esto, sino solamente le pedí que por favor tenga más respeto hacia el resto del Cuerpo, hacia el resto de los Concejales porque es la nota que fue presentada por los vecinos, el jueves pasado, que yo anoté que esta iba a ser un pedido de informe para la Secretaría de Recursos Hidricos y hoy me encuentro que esto no es pedido de informe para la Secretaria de Recursos Hidricos acá hay distintos pedidos de informes al ejecutivo entonces si lo va a cambiar, que está en todo su derecho a cambiar y agregar lo que quiera porfavor compártalo

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCOBATA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DE...
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



con el resto de los Concejales que también somos Concejales aunque seamos de distintas ideologías o partido político le pido por favor un poco más de respeto con el resto al menos, usted está en todo su derecho de cambiar los proyectos pero al menos respete el proceso y si no va a respetar el proceso al menos avísenos antes que necesite meter esto que es urgente que estamos todos de acuerdo con el fondo, estamos todos esperando esta resolución que a mí nunca me llegó cuando terminó la comisión, no llegó a los Concejales que no estamos en su interbloqueo, Muchas gracias. **Toma la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente, sra, Concejal al igual que cualquier Concejal que participa de la comisión y estamos participando todos los Concejales, si a usted realmente tanto le interesa el tema, hubiera preparado usted la resolución nadie se lo impide hoy al término de la comisión se planteó esto, es verdad, pero teníamos tiempo podíamos quedarnos, nosotros no tenemos un horario, no tenemos que marcar tarjeta, che veamos esta resolución que tenemos que aprobar hoy era 20 minutos más que podríamos haber quedado pero usted se negó a que esto salga con dictamen de comisión, también digamos las cosas como son, al igual que en la resolución que había hecho el Concejal durante la comisión nos podríamos haber quedado el tiempo necesario para tratarlo pero acá el tema creo que no se trata de las formas sino que en definitiva se trata del fondo como usted dice, así que apoyo la moción de la Concejal Deon. **El Sr. Presidente pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR LOS CONCEJALES LOZA, BANEGAS Y ALCORTA EXP 50/23- FECHA 11/07/2023.** Ref. Solicitando informe a la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba y al DEM, respecto de la obra de la estación de bombeo n°5 de la cloaca troncal, sito en calle del carmen y arroyo saldán de Barrio Las Rosas, se

MARTINA GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

aprueba por mayoría con los votos negativos de los Concejales Machmar, Villa y Rodríguez. No habiendo más temas por tratar, se da por terminada la sesión

siendo las 19:43 hs.

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende